



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

| | | |
|---|---------------------------|----------------------|
| Unidad Tramitadora: SERVICIOS INFORMATICOS - JCG | | |
| Numero expediente: 📁 2638/2016 | Documento: 📄 SIN10I02H | Fecha: 27-10-2016 |
|  2T3K462I65471X4S03EY | | |

ASUNTO: PLIEGO TECNICO PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE CONTROL HORARIO

| | |
|---|---|
| 1. NORMAS GENERALES | 2 |
| 2. OBJETO DEL CONTRATO: | 2 |
| 3. PLAZO DE EJECUCION. | 3 |
| 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN..... | 3 |
| 5. CESION Y SUBCONTRATACION. | 4 |
| 6. PLAZO DE GARANTIA. | 4 |
| 7. SOLVENCIA CONTRATISTA Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MEDIOS MATERIALES SUFICIENTES. | 4 |
| 8. CRITERIOS DE VALORACION..... | 5 |
| 9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO..... | 5 |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1. NORMAS GENERALES

1. El objeto de la presente contratación lo constituye el Servicio de Mantenimiento Software del Sistema de Control Horario por parte de un distribuidor autorizado por SPEC (Desarrollador de la aplicación NetTime) y fabricante de los terminales SPEC.
2. En la oferta se especificará la base y la cuota del IVA.
3. La vigencia del contrato será de DOS años, prorrogable a DOS Años mas.
4. Se considerará incumplimiento o cumplimiento defectuoso de este pliego de Condiciones Técnicas, el incumplimiento total o parcial de uno o varios puntos de los apartados descritos en el objeto del contrato.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se desglosa en dos aspectos:

A- Mantenimiento Hardware del sistema de control horario, que comprende e incluye a los siguientes dispositivos:

| <u>Modelo</u> | <u>Nº Serie</u> | <u>Descripción</u> |
|---------------|-----------------|---|
| SN5015-F | 77016 | Terminal de control horario |
| SN5015-F | 77017 | Terminal de control de acceso |
| SN5015-F | 77018 | Terminal de control horario |
| SN5015-F | 77019 | Terminal de control de acceso |
| SN5015-F | 82310 | Terminal de control horario |
| SN5015-F | 82311 | Terminal de control de acceso |
| SN5015-F | 83689 | Terminal de control horario |
| DIT101 | 77020 | Lector de huella dactilar integrado en terminal |
| DIT101 | 77021 | Lector de huella dactilar integrado en terminal |
| DIT101 | 77022 | Lector de huella dactilar integrado en terminal |
| DIT101 | 77023 | Lector de huella dactilar integrado en terminal |
| DIT101 | 82312 | Lector de huella dactilar integrado en terminal |
| DIT101 | 82313 | Lector de huella dactilar integrado en terminal |
| DIT101 | 83690 | Lector de huella dactilar integrado en terminal |

NOTA: SN5015-F Terminal de Control Horario

DIT101 Lector de huella dactilar integrado en terminal.

El Ayuntamiento no dispone de medios para mantener y reparar estos terminales.

El Mantenimiento incluirá:

- Asistencia técnica telefónica.
- Asistencia técnica al domicilio del cliente.
- Desplazamiento.
- Sustitución gratuita de piezas averiadas.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Mantenimiento preventivo que consiste en una revisión anual de los terminales descritos.
- Servicio que incluirá la sustitución de todos los materiales descritos en el objeto del contrato, que se hayan roto por accidente, siniestro o fuerza mayor, entre las que se incluyen a título enunciativo los siguientes: incendio, impacto de rayo, explosión, robo, o inundación.
- La resolución de todas las incidencias con los dispositivos objeto del contrato pudiendo resolverse vía telefónica o mail, y en el caso de que por teléfono o mail no se solucione, acudiendo a las dependencias del Ayuntamiento.
- Será imprescindible que el licitador, durante la duración del contrato, disponga de, al menos, una sede física en el territorio del Principado de Asturias, disponiendo en su plantilla propia de los suficientes recursos humanos así como los recursos técnicos necesarios para dar una satisfactoria asistencia técnica a los equipos instalados.

Quedarán expresamente excluidas aquellas piezas que hayan sido manipuladas sin autorización del adjudicatario, así como el desplazamiento y las averías producidas por sabotaje o actos vandálicos.

B- Mantenimiento Software del sistema de control horario, que incluirá:

- Asesoramiento informático de la aplicación de Control Horario Net-Time.
- Mantenimiento preventivo del conjunto de tablas y bases de datos.
- Servicio de consulta (HOT-LINE) sin límite de tiempo para la resolución de problemas relacionados con el software contratado.
- Servicio conexión remota.

Están excluidas de este servicio aquellas anomalías provocadas por el cambio del HARDWARE – SYSTEM SOFTWARE o el mal funcionamiento del mismo.

No se contemplan servicios en el domicilio del cliente; caso de ser necesario, este servicio se facturaría aparte (precio estimado 48 €/Hora).

El Ayuntamiento no dispone de medios para mantener y reparar los terminales, ni dispone de código fuente para mantener/actualizar el software.

3. PLAZO DE EJECUCION.

El contrato tendrá una duración de DOS años, prorrogables a DOS años mas.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

CONTRATO COMPLETO (2 años) : 4.793,85 € IVA incluido

Importe sin Iva: 3.961,86



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Iva (21%): 831,99

IMPORTE ANUAL: 2.396, 93 € Iva incluido

Importe sin Iva: 1.980,93

Iva (21%): 416,00

Anualidades presupuestarias teniendo en cuenta que la fecha prevista de inicio es el **1 de diciembre de 2016**:

| 2016 | | | 2017 | | | 2018 | | |
|---------|-------|--------|----------|--------|----------|----------|--------|----------|
| importe | iva | Total | importe | iva | Total | importe | iva | Total |
| 165,08 | 34,67 | 199,74 | 1.980,93 | 416,00 | 2.396,93 | 1.815,85 | 381,33 | 2.197,18 |

NOTA: En este contrato No proceden la aplicación de la revisión de precios.

5. CESION Y SUBCONTRATACION.

No se contempla.

6. PLAZO DE GARANTIA.

Un mes a contar desde la finalización del contrato

7. SOLVENCIA CONTRATISTA Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MEDIOS MATERIALES SUFICIENTES.

Solvencia Económica y financiera

Declaración sobre el volumen de negocios igual o superior a 4.800 € por ejercicio, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.

Solvencia Técnica.

Se deberán acreditar todos los requisitos expuestos a continuación:

- El licitador deberá acreditar que es distribuidor autorizados por Spec S.A. que les permite tanto comercializar sus productos como instalar, dar formación y mantener los sistemas de Spec (terminales y Nettime).

La forma de acreditación será la presentación del correspondiente certificado, emitido por la empresa SPEC, de fecha posterior a 1 de septiembre de 2016.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios materiales suficientes

Los licitadores deberán aportar una declaración de compromiso de disponer, durante toda la vigencia del contrato, de al menos una sede física en el territorio del Principado de Asturias, encargada de dar soporte al mantenimiento objeto del contrato.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

8. CRITERIOS DE VALORACION.

| CRITERIO | VALOR MAX |
|----------|------------|
| Precio | 100 puntos |

9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- Ser distribuidor Autorizado de los productos SPEC y disponer de Servicio Técnico Oficial de SPEC, disponiendo de una sede física, con personal técnico capacitado para resolver las incidencias planteadas con el software de control horario, ubicada en el Principado de Asturias.
- Proporcionar asesoramiento informático, revisión y corrección de errores en tablas y Base de datos de la aplicación NeTTime, sin límite de intervenciones y con un plazo máximo de resolución de 8 horas, dentro del horario laboral establecido respetando el calendario de días festivos de la base técnica que deba realizar el servicio.
- Horario: días laborables, en el horario de 8 a 15:00.

En piedrasblancas a 27/10/2016

José Javier Cortés Gutiérrez

Técnico Informático